

# **El colegio público de abogados de Puerto Madryn exige que los registros públicos provinciales funcionen correctamente**

En una nota dirigida al Sr. Gobernador de la Provincia del Chubut, Escribano Mariano Arcioni, el Directorio del Colegio de Abogados de Puerto Madryn, presidido por el Dr. Sergio Fassio, expresó su preocupación por la falta de resolución de los conflictos que afectan el funcionamiento de la Inspección General de Justicia, como así también la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial y el Registro de la Propiedad Inmueble, todos organismos públicos del ámbito provincial y que son fundamentales para el desarrollo de la actividad profesional y económica en nuestra provincia.

El Colegio hizo saber al Sr. Gobernador, en su carácter de titular del Poder Ejecutivo Provincial, del cual forman parte los citados organismos, que en el caso de la Inspección General de Justicia desde hace varios meses no funciona como es debido en virtud de las medidas de fuerza que se encuentra llevando a cabo el personal que se desempeña en dicha repartición.

Esta situación irregular repercute de manera muy negativa en el desarrollo de la actividad económica de nuestra provincia, debido a que dicho organismo es el órgano de contralor de las sociedades comerciales que tienen sede en la provincia del Chubut. Asimismo, tiene efectos perjudiciales en el funcionamiento de otras organizaciones de la sociedad civil de singular importancia, como es el caso de las asociaciones civiles y fundaciones.

Sin duda alguna, la actividad económica privada se ve impactada por el deficiente funcionamiento de este organismo de fundamental importancia para el desarrollo de las actividades empresariales, lo que afecta a la seguridad jurídica y la previsibilidad necesaria para la continuidad y/o el inicio de las inversiones en nuestra Provincia.

En la nota se hizo hincapié en la forma en la cual los abogados se ven afectados por el citado conflicto, ya que diversos trámites como constitución de sociedades, asociaciones y/o fundaciones, o bien trámites de aumentos de capital, cesiones de cuotas y/o acciones; prorrogas de vigencias, inscripción de órganos de gobierno entre tantos otros ejemplos, se ven notoriamente demorados.

El Colegio destacó asimismo que el conflicto laboral en cuestión, no tiene una trascendencia mediática significativa y tal vez por esa circunstancia no se encuentre en la agenda de los temas urgentes de la gestión de gobierno, pero la trascendencia jurídica y económica del mal funcionamiento de estas instituciones no puede ser soslayada y por ello se exige que se arbitren los medios para solucionar el conflicto.